

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME ESPECIAL URUGUAY 01/2018  
Período: 16/12/2017 a 31/01/2018  
PRISFAS – Uruguay**

1- Acuerdo para Compra de Equipamiento.....	1
2- Para Economía, Impuesto a Militares es Constitucional. ....	2
3- Oficialismo Congela Discusión de Proyecto.....	2
4- Los “Casos Azules” Uruguayos no “Miran para el Costado” y Cumplen.....	3
5- Modifican en Argentina el Avión Presidencial para que entre la Camilla. ....	3
6- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional .....	3
7- Repercusiones por Mensaje Navideño del Comandante en Jefe del Ejército .....	4
8- Asume Comandante en Jefe de la Armada Nacional .....	4
9- Defensa Debe Pagar más de U\$S 193.000 por Muerte de Paracaidista. ....	4
10- El Departamento de Elena Quinteros.....	5
11- La Muerte de Eduardo Mondello no prescribe.....	5
12- Nace Grupo Político de Militares Retirados. ....	6
13- Baja a un Militar por Presunto Ataque Sexual .....	6
14- Senadores del Frente Amplio cuestionan fallo de la Suprema Corte de Justicia.....	7
15- Comisión Investigadora sobre Espionaje en Democracia: Resumen de su Labor ...	7
16- Más Recursos para la Armada .....	7
17- Las Fuerzas Armadas en Cifras.....	8
18- Nueva Ley Orgánica para las Fuerzas Armadas.....	8
19- El Ejército No Tendrá Más Potestades en la Frontera .....	8
20- Defensa Trabaja en el Diseño de una Estrategia Contra el Terrorismo.....	8

**1- Acuerdo para Compra de Equipamiento**

Los Ministerios del Interior y Defensa Nacional suscribieron un memorando de entendimiento con el Ministerio de Comercio Internacional de Canadá para la compra de equipamiento destinado a ambas fuerzas. Se espera que este

acuerdo marco brinde preferencia a Uruguay en el acceso a tecnología y equipamiento, de acuerdo a declaraciones de los jefes nacionales. Este documento no compromete su adquisición inmediata.

(El País – Información Nacional – 16/12/2017)

## 2- Para Economía, Impuesto a Militares es Constitucional.

En momentos en que la Cámara de Representantes se apresta a considerar el impuesto a los retirados y pensionistas militares, el Ministerio de Economía y Finanzas defendió la constitucionalidad del mismo, pese a informes contrarios de las cátedras de la UdelaR y la Universidad Católica. Una delegación de nivel medio de Economía, integrada por Fernando Estévez, Alejandro Zavala y Braulio Zelko, concurrió a la comisión de Hacienda de Diputados a explicar el alcance del proyecto que contiene el impuesto y reconoció que el mismo tiene como finalidad contribuir a bajar el déficit fiscal.

(El País – Información Nacional - 16/12/2017)

## 3- Oficialismo Congela Discusión de Proyecto.

Fuentes legislativas confirmaron que no tiene sentido someter a votación un proyecto de ley del Poder Ejecutivo si no tiene el respaldo de los 50 votos del Frente Amplio. Esto, obedece a que el diputado de la Liga Federal (FL-FA) Darío Pérez no está dispuesto a acompañar con su voto el impuesto que tiene como principal objetivo reducir el déficit de la Caja Militar ubicado en unos US\$ 480 millones al año. Según el proyecto remitido al Parlamento por el Ministerio de Economía, el impuesto se cobrará a militares retirados, jubilados y pensionistas que ganen más de \$ 54.000 (unos 1.800 usd). La principal objeción de Pérez es que se trata de un impuesto “inconstitucional” al ser una doble imposición a jubilados, ya pagan el Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social (IASS). Aunque haya “*mandato político*” del FA, no votará el impuesto a los militares retirados, expresó el Diputado. Fuentes del Frente Amplio indicaron que será mejor tratar el proyecto de ley el año próximo, para evitar una confrontación interna similar a la que tuvo lugar con el proyecto de ley para los cincuentones. Si bien, para el diputado Darío Pérez el impuesto es inconstitucional, desde una óptica diametralmente opuesta, el constitucionalista Dr. José Korzeniak afirma que “Esto es parte del carnaval jurídico de inconstitucionalidades que hay en Uruguay”. El jurista recordó que el Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS) lo pagan todos los jubilados que ganan más del mínimo no imponible y, en función de este otro tributo, se preguntó: “¿Por qué el impuesto a las jubilaciones militares va a ser inconstitucional?”. “Los parlamentarios creen que queda mejor vestido decir eso. Un impuesto se basa en la capacidad contributiva y, si el Parlamento entiende que la capacidad contributiva de un jubilado militar merece un impuesto para cobrar menos, entonces le pone un impuesto y eso no tiene nada de inconstitucional”, argumentó.

(El País – Información Nacional – 16/12/2017; 20/12/2017; La Diaria – Artículo-20/12/2017; Búsqueda – Nota- 21/12/2017)

#### 4- Los “Casos Azules” Uruguayos no “Miran para el Costado” y Cumplen.

Uruguay mantiene un altísimo prestigio en la ONU por su participación en las misiones de paz, entre otras razones, porque sus militares *“no miran para el costado”* cuando las situaciones se complican en puntos álgidos del globo en los que están. Así de claro es el embajador uruguayo ante la ONU, Elbio Rosselli, que evaluó para *El País* la participación del país en el Consejo de Seguridad de la organización multilateral que se acerca a su fin. *“Mantiene un altísimo prestigio en función de su participación en las misiones de paz no solo por participar, sino por cómo se participa. Los otros días anduvo nuestra gente a los tiros repeliendo ataques a centros de protección civil en el Congo; hay otros muchos contingentes que miran para el costado y la dejan pasar, la gente nuestra no, Uruguay se destaca por el compromiso que tiene (...) Hay contribuyentes de tropas que a veces no hacen lo que tienen que hacer mientras que nosotros hacemos lo que hay que hacer, nuestro personal es muy disciplinado y muy respetado”*, dijo Rosselli. De todas formas, el diplomático dejó entrever que: Uruguay necesita mejorar su equipamiento si pretende seguir teniendo un rol protagónico en las misiones. *“Naciones Unidas sigue buscando la participación de Uruguay, las limitaciones existentes en materia de equipamiento en algunos casos pueden ser un problema, en otros no tanto, pero ahí, claro, el país tienen que tomar ciertas decisiones en cuanto a inversiones que tiene que hacer en uno u otro escenario”*, señaló.

(El País – Información Nacional – 17/12/2017)

#### 5- Modifican en Argentina el Avión Presidencial para que entre la Camilla.

El Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, informó al Parlamento que el avión presidencial no tiene aún la camilla que costó US\$ 90 mil, y, para su instalación, la aeronave está siendo modificada en su estructura en Buenos Aires. La camilla y demás equipos médicos fueron adquiridos por la empresa que ganó la licitación y el nuevo cronograma de trabajo estipula que será entregado antes del próximo 28 de febrero de 2018. El ministro de Defensa reconoció que la camilla *“es una de las obligaciones pendientes de cumplimiento por parte del adjudicatario”*. Por eso el avión está desde el 1° de diciembre en un taller de Buenos Aires. Allí *“se están efectuando las modificaciones para la instalación del equipo extra”*, expresó. Por su parte, el comandante Zanelli explicó que originalmente el avión inglés, estaba certificado para transporte y ahora se trata de *“modificar partes estructurales y semiestructurales”* que harán que sea certificado como un avión *“de ambulancia aérea”*.

(El Observador – Nacional – 19/12/2017)

#### 6- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional

Los periodistas Sergio Israel y Guillermo Draper realizaron una entrevista al Ministro de Defensa Nacional Jorge Menéndez. Se abordan asuntos como ajustes a la política de defensa nacional en el seno de las Fuerzas Armadas, el abordaje de posicionamientos divergentes entre la fuerza de gobierno y los jefes militares en relación a la reforma de la denominada “Caja Militar”, así como también su respaldo expreso al Comandante en Jefe del Ejército Gral. Guido Manini Ríos en su labor en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos durante la Dictadura.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 21/12/2017)

#### 7- Repercusiones por Mensaje Navideño del Comandante en Jefe del Ejército

El Comandante en Jefe del Ejército Gral. Guido Manini Ríos envió un saludo en conmemoración de la Navidad a través de un video subido al canal del Ejército Nacional del sitio web *YouTube*. El jerarca militar llamó a reflexionar acerca del *"verdadero significado de esta fiesta: el recuerdo de aquel que vino al mundo con un mensaje de paz y cuya muerte en la cruz marcó un antes y un después en la historia de la humanidad"*. Asimismo, dedicó unas palabras al estado de situación de las Fuerzas Armadas, señalando que estas viven *"tiempos difíciles"*, sumados a *"los obstáculos naturales que normalmente se presentan en el cumplimiento de la misión, debemos sumar la incomprensión de muchos y la mala fe de algunos que buscan afectar nuestro espíritu y la unidad de la institución"*. Tras estas declaraciones, Manini Ríos recibió críticas y respaldos. Integrantes del Partido Colorado como el ex Presidente Julio Ma. Sanguinetti y Ope Pasquet, así como también representantes de familiares de detenidos desaparecidos durante la dictadura se mostraron contrarios a las declaraciones del jerarca militar. Aluden a que las mismas resultan violatorias al principio de laicidad que rige al Estado uruguayo. Por su parte, tanto el Cardenal Daniel Sturla como Jorge Gandini (Por La Patria/Partido Nacional) apoyaron las expresiones vertidas en el video defendiendo el principio de libertad religiosa.

(El País – Información Nacional – 24/12/2017; La Diaria – Ahora – 27/12/2017; El País – Información Nacional – 02/01/2018; El País – Información Nacional – 03/01/2018; El País – Información Nacional – 04/01/2018)

#### 8- Asume Comandante en Jefe de la Armada Nacional

El C/A Carlos Eduardo Abilleira asumirá como Comandante en Jefe de la Armada Nacional en sustitución del Alte. Gustavo Alonso Chiappara, quien pasará a retiro obligatorio. En consecuencia, los tres oficiales del orden de derechas que precedían al designado solicitaron pase a retiro. Se trata de los C/A Daniel Núñez, Daniel Menini y Jorge Jaunsolo. A su vez, se deberán designar a los capitanes de navío que sustituyan a los mencionados. Abilleira tiene 57 años de edad. Egresó de la Escuela Naval en 1979 y desde entonces, asumió diversas responsabilidades en la fuerza, entre las que se destaca su participación en el ámbito de los órganos jerárquicos de enseñanza naval. Cabe señalar que posee una Maestría en Educación y Entrenamiento Marítimo en la Universidad Marítima Mundial de Malmö, Suecia. La designación se encuentra pendiente dado que se necesita de la venia de la Cámara de Senadores para su aprobación.

(El Observador – Nacional – 26/12/2017; El País – Información Nacional – 27/12/2017; Semnario Búsqueda – Información Nacional – 28/12/2017)

#### 9- Defensa Debe Pagar más de U\$S 193.000 por Muerte de Paracaidista.

El juez de lo Contencioso Administrativo, Alejandro Martínez de las Heras, condenó al Ministerio de Defensa al pago de \$ 5.600.000 (US\$ 193.000), más intereses y reajustes a los padres, abuelos y hermanos del alférez Camacho, quien falleció por falla del paracaídas principal y a que el equipo de reserva sólo se abriera cerca del suelo. La demanda, que fue iniciada por la abogada Daniela Della Valle en representación de la familia del militar fallecido, sostuvo

que hubo una clara falla de servicio del Ministerio de Defensa. El magistrado coincidió con los demandantes y advirtió que la *"línea estática"* que une la aeronave con la bolsa de despliegue del paracaídas principal y permite su apertura, *"no estaba correctamente conectada"* por un *"evidente error de empaque"*. Ello, señaló el juez Martínez de las Heras, impidió la apertura del paracaídas principal y determinó un *"fallo total"* del equipo. *"Tal circunstancia configura una falta de servicio"* de dicha cartera, afirmó el magistrado. Martínez de las Heras entendió que, además de la falta de servicio, el Ministerio de Defensa incurrió en omisión porque existió una *"insuficiente instrucción"* de los alumnos del curso de paracaidismo que les permitiera superar un fallo del paracaídas principal.

(El País – Información Nacional – 27/12/2017)

#### 10- El Departamento de Elena Quinteros

El Observatorio Luz Ibarburu solicitó información al Ministerio de Defensa Nacional a fin de saber quién tiene en su propiedad el departamento donde vivió la maestra Elena Quinteros, una de las fundadoras del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo), la cual fue detenida el 26/06/1976. El apartamento fue adjudicado el 29 de diciembre de 1979 a la División del Ejército I, y en la actualidad se utiliza para alojar personal en servicio. Según el coordinador del Observatorio, Raúl Olivera, la petición podría aportar datos útiles para la causa que investiga la desaparición de Quinteros ya que en la misma se solicitan los elementos probatorios de la adjudicación y destino posterior del inmueble.

(La Diaria– Nacional – 28/12/2017).

#### 11- La Muerte de Eduardo Mondello no prescribe

El Tribunal de Apelaciones rechazó la petición de prescripción para la muerte de Eduardo Mondello Techera. Mondello fue detenido el 6/03/1976 y recluido en el Batallón de Ingenieros N°4 en Laguna del Sauce (departamento de Maldonado a 120 Km de Montevideo), y luego trasladado al Hospital Marítimo de Maldonado falleciendo en la puerta de emergencias. El médico Moisés Salgado fue quien realizó la autopsia en presencia del médico militar José Luis Braga, un teniente y 6 soldados armados. *"Al momento de realizar la autopsia el teniente quiso impedirlo, diciéndome que sólo tenía que constatar la muerte y firmar el certificado. Yo le dije que tenía una orden del juez de realizar autopsia y que eso debía hacer"* comentó Salgado. Los resultados de la autopsia mostraron que el cuerpo de Mondello tenía más de 200 erosiones, equimosis, heridas superficiales y un gran hematoma pectoral, siendo la defunción a causa de un paro cardíaco. Los abogados de los nueve militares implicados habían solicitado la suspensión del proceso, la clausura y el archivo de las actuaciones argumentando que los delitos por los cuales eran indagados habían prescrito. Dichas solicitudes fueron rechazadas por las juezas Beatriz Larrieu y Adriana de los Santos en febrero del 2016 y marzo de 2017 respectivamente. La defensa apeló los fallos, pero el tribunal (compuesto por los jueces Sergio Torres Collazo, Alberto Reyes y Graciela Gatti) confirmó las sentencias previas rechazando por tanto la prescripción de los delitos. Los nueve militares están involucrados en otras causas de desaparición forzada. Con la aplicación del Nuevo Código Penal (entrado en vigencia el 1/11/2017), los casos vinculados

con derechos humanos serán tratados por la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos.

(La Diaria – Nacional – 29/12/2017).

#### 12- Nace Grupo Político de Militares Retirados.

Con el nombre de “Movimiento Unidos Podemos” (MUP) está en gestación una agrupación política integrada por militares retirados y civiles en general con el objetivo de lograr representación parlamentaria. Provisoriamente, ha sido nombrado presidente del movimiento el general retirado Hebert Fígoli, quien hasta hace poco estuvo como coordinador de las organizaciones sociales de las Fuerzas Armadas en su reclamo contra el impuesto a los retirados militares que pretende aprobar el gobierno. *“El pretendido intento de un segundo impuesto, aparte del IASS que ya pagamos, es a todas luces inconstitucional. Esto generó un fuerte impacto en la interna militar, en el personal en retiro, porque esto puede tener un impacto en haberes y pensiones de retiro más altos. A esta altura de nuestras vidas, sexagenarios, septuagenarios, octogenarios, cuando es muy difícil poder llevar una vida decorosa”,* afirmó. Según un documento organizacional, el movimiento está “orientado a la defensa de los legítimos derechos de la familia militar, de las Fuerzas Armadas para ocuparse e incidir en las soluciones a los grandes problemas que los afectan, al igual que a la mayor parte de la sociedad”. Luego del verano Fígoli y otros integrantes del movimiento comenzarán a visitar a los partidos políticos de la oposición para determinar en cuál insertan el nuevo grupo. En el documento se señala “el profundo deterioro de la seguridad ciudadana, el crecimiento del narcotráfico, la drogadicción, la delincuencia y las conductas violentas de sectores marginales”. Además, destacan la existencia de una “erosión de las reservas de la familia para cumplir las funciones de integración y protección, así como la pérdida de los valores sociales que siempre caracterizaron a nuestro país; el respeto, el trabajo, el estudio, la solidaridad bien entendida para evitar fisuras y desintegración social”. Señalaron “el impacto sobre las economías domésticas por la excesiva carga impositiva, en el marco de un Estado gigantesco, con serios problemas de gestión en las empresas públicas”, así como “la situación crítica de la seguridad social en general y del sistema de retiros y pensiones militares en particular”.

(El País – Información Nacional – 29/12/2017; Brecha – Nota- 5/01/2018; Brecha- Nota- 5/01/2018)

#### 13- Baja a un Militar por Presunto Ataque Sexual

El pasado 27 de diciembre un militar fue denunciado de atacar sexualmente a dos adolescentes de 14 y 16 años que paseaban en bicicleta en la ciudad de Durazno (aproximadamente 200 km al norte de Montevideo). El Ejército emitió un comunicado donde notificó que el hombre será separado de la Fuerza por lo sucedido. Por su parte, la Justicia decidió la prisión preventiva por 90 días para el militar.

(El País – Información Nacional – 29/12/2017; 30/12/2017).

#### 14- Senadores del Frente Amplio cuestionan fallo de la Suprema Corte de Justicia

Los senadores del FA (Frente Amplio) emitieron una declaración cuestionando el fallo de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de setiembre de 2017 el cual declara inconstitucionales los artículos 2 y 3 de la ley 18.831, que establece la imprescribibilidad de los delitos de lesa humanidad. *“Al leerla sentimos que nuestra democracia se debilita, en tanto el máximo órgano de nuestro Poder Judicial deja abierto el camino de la impunidad impidiendo el de la justicia. Que los autores de crímenes brutales que nunca debieron haber sucedido al amparo del aparato estatal queden sin juzgar y, en caso de encontrarlos culpables, penarlos de acuerdo a la ley, no asume nuestro pasado reciente, desconoce los avances del derecho internacional de protección de derechos humanos y niega a las víctimas y sus familiares el amparo de la justicia”*. Los legisladores pidieron a la SCJ que se abra el camino del juicio y la justicia. (La Diaria –Entrada– 30/12/2017).

#### 15- Comisión Investigadora sobre Espionaje en Democracia: Resumen de su Labor

*La Comisión investigadora sobre los posibles actos de inteligencia de Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 hasta la fecha se creó en noviembre de 2016 y funcionó en el seno de la Cámara de Representantes durante el 2017. La entrevista publicada por La Diaria da cuenta de la labor realizada por los Diputados en una entrevista al Representante Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio). El legislador refiere al método de trabajo de la Comisión a través del análisis de los documentos de los denominados “archivos Berrutti” y los testimonios brindados por algunos de los responsables de órganos policiales y militares que asistieron a las distintas sesiones. Núñez reconoció que resta analizar un mayor volumen de documentos, fundamentalmente de inteligencia policial, los que fueron solicitados al Ministerio del Interior. Además, se espera continuar citando a responsables de inteligencia policial y militar en sus distintas ramas.* (La Diaria – Nacional – 02/01/2018)

#### 16- Más Recursos para la Armada

El Cte. en Jefe de la Armada Alte. Leonardo Alonso reclamó un mayor presupuesto para la Armada Nacional, y declaró que la tarea de la Fuerza se ve afectada debido a la falta de recursos materiales que posibiliten la obtención de medios modernos, seguros, rápidos y confiables para el control del nuevo espacio marítimo. Asimismo, Alonso informó que el proyecto de ley de reforma del sistema de previsión social militar ha aumentado la cantidad de retiros por año generando una situación muy delicada en cuanto a la cantidad de personal. Cabe destacar que Alonso dejará de desempeñar el cargo de Cte. en Jefe de la Armada, lugar que ocupará a partir del 1/02/2018 el C/A Carlos Abilleira. (El País –Información Nacional – 8 /1/2018; La Diaria – Nacional–9/1/ 2018).

### 17- Las Fuerzas Armadas en Cifras

El periodista Sergio Israel publicó un artículo en el Semanario Búsqueda dando cuenta de los recursos humanos, equipo e infraestructura con los que cuentan las distintas ramas de las Fuerzas Armadas. De ello se desprende la reflexión del autor acerca de la situación de las mismas, las que considera capaces de responder a un ataque terrorista o realizar operaciones de rescate, pero poco creíbles para repeler ataques al territorio nacional. (Semanario Búsqueda – Información Nacional – 11/01/2018)

### 18- Nueva Ley Orgánica para las Fuerzas Armadas

Para el mes de marzo el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) pretende finalizar la redacción del proyecto de ley orgánica de las Fuerzas Armadas. El Ministro de Defensa Jorge Menendez declaró que *“Para nosotros, la reforma de la ley orgánica militar 14.157, que es un decreto ley del año 1974, es un objetivo prioritario, porque va en línea con una serie de modificaciones normativas que ya se realizaron”*. Asimismo, informó que una vez elaborado el proyecto, el Ministerio enviará también al Parlamento las iniciativas de nuevas leyes orgánicas de las tres fuerzas (Armada, Fuerza Aérea y Ejército), con el objetivo de modificar leyes que al decir del Ministro *“son de otra época y tienen un carácter demasiado amplio”*. Por último se incluirán referencias a las misiones de paz y otras misiones que desempeñan las FFAA y se introducirán disposiciones relativas a los tribunales de honor. (La Diaria –Entrada– 13/1/2018).

### 19- El Ejército No Tendrá Más Potestades en la Frontera

El Ejército le solicitó al gobierno una ley que ampare la actuación de los soldados en la frontera, generando así un marco legal que ampare el accionar de los efectivos, incluyendo la potestad para hacer detenciones. El Poder Ejecutivo respondió de forma negativa a la petición y mediante decreto del 8 de enero encomendó a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de vigilancia en apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia con la finalidad de preservar la soberanía y la independencia del país. El decreto sigue la línea de las tareas que desempeñan actualmente los militares las cuales incluyen patrullaje y la participación en el control junto al Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Aduanas. Agrega además, que en caso de detectarse una presunta irregularidad o ilícito, las Fuerzas Armadas deben limitarse a comunicarlo de forma inmediata a la autoridad policial u organismo competente. (El Observador – Nacional – 16/1/2018).

### 20- Defensa Trabaja en el Diseño de una Estrategia Contra el Terrorismo.

Hasta el momento la instrucción que tienen las Fuerzas Armadas es puramente táctica y varias fuentes de Defensa consultadas por *El Observador* advirtieron la falta de una visión estratégica. En julio de 2017 el Poder Ejecutivo creó, a través de un decreto, el Centro de Coordinación Contra el Terrorismo, un nuevo organismo que tiene por objeto diseñar esa estrategia que se considera necesaria. Ese decreto se mantuvo en reserva y no se publicó en la página web de Presidencia como normalmente sucede con las nuevas normas. Una



fuerza de Presidencia explicó que la razón por la que el texto de ese decreto se mantiene en reserva es porque contiene elementos operativos. El gobierno priorizó este aspecto sobre los potenciales efectos disuasivos que puede tener una medida de este tipo. Las autoridades uruguayas han remarcado en varias oportunidades que el país no está fuera del alcance del terrorismo, una amenaza que se la suele distinguir por su carácter transnacional. El hecho de que Uruguay tenga una frontera porosa con Brasil encendió las alarmas en diferentes momentos, sobre todo ante la realización de un megaevento como los Juegos Olímpicos en el año 2016.  
(El Observador – Nacional – 30/01/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Emiliano Clavijo, Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes

2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/> Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 <http://www.observadefensa.blogspot.com/> La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy/> (Investigación en Unidades Académicas) La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>